

CARTA ENVIADA A LA PCM POR LA CNDDHH

Lima, 30 de abril del 2014

Asunto: USO ABUSIVO DE LA FUERZA EN MADRE DE DIOS

Señor
René Cornejo
Presidente del Consejo de Ministros
c.c. Dr. Pedro Cateriano
Dr. Waltér Albán
Dr. Eduardo Vega Luna

De mi mayor consideración:

Reciban el saludo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, institución que agrupa a 81 organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos en el Perú. En esta ocasión nos dirigimos a su despacho para expresar nuestra preocupación por la información que hemos recibido de pobladores de la zona de Huepetuhe en Madre de Dios, de acuerdo a la cual las Fuerzas Armadas el día 28 de abril realizaron sobrevuelos en la zona urbana donde viven los mineros informales y sus familias, además de otras personas ajenas al conflicto en curso. Se nos ha informado que ese mismo día se habría bombardeado con gases lacrimógenos el colegio Horacio Cevallos Gamarra, poniendo en grave riesgo a los niños.

Cabe recordar que son los mineros artesanales el grupo que registra el mayor número de civiles fallecidos por la actuación de las fuerzas del orden durante los dos últimos gobiernos. Tenemos cifras de que son 14 fallecidos, el más reciente de los cuales Américo Laura Pizarro recibió un impacto de bala en la cabeza el pasado 08 de abril en Mazuko. Por otra parte, en el marco de la actual intervención en Madre de Dios se están recibiendo denuncias relacionadas con otros supuestos abusos incluyendo torturas a periodistas, detenciones arbitrarias, allanamiento de domicilios, saqueo y destrucción de propiedades.

Como Uds. saben, la intervención de las Fuerzas Armadas en acciones de control del orden interno ha sido severamente cuestionada por diversas instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, además de otras instituciones de la sociedad civil internacional como Amnistía Internacional y Human Rights Watch entre muchas otras.

Coincidimos en la importancia que tiene la protección del medio ambiente para las generaciones futuras y la necesidad de controlar a las mafias que operan la minería ilegal en nuestro país, situación que por supuesto conlleva a su vez violaciones de derechos humanos como la trata de personas, el abuso infantil, entre otras. Sin embargo, el control del orden interno no debe llevarse a cabo mediante procedimientos que generan a su vez graves violaciones de derechos humanos.

Consideramos que es fundamental que la intervención de la Policía Nacional, haciendo uso de armamentos antimotines de manera estrictamente proporcional, no ponga en riesgo la vida de personas que no suponen ningún peligro para la integridad de los efectivos involucrados en las operaciones, y evitando en particular la afectación de niños y niñas. De lo contrario, el estado está incurriendo en una grave responsabilidad internacional.

Finalmente, solicitamos a su despacho se sirva disponer que se proporcione a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, como institución integrante del Consejo Nacional de Derechos Humanos, una copia de la orden y el plan de operaciones en las cuales se insertan las acciones llevadas a cabo en Huepetuhe, así como una copia de la necropsia realizada a Américo Laura por el instituto de Medicina Legal.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Rocío Silva Santisteban Manrique
Secretaria Ejecutiva
CNDDHH